

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34233 MADRID

D./Dña. VIRGINIA MONTEJO LABRADA Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Madrid.

1. En el procedimiento concurso 405/2015 se dictó auto de fecha 03.03.2017 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de SIGMA ENCUADERNACIÓN, S.L., con CIF n.º B83063883.

2. Se acuerda el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

3. Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

4. Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal.

Madrid, 22 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170039339-1